



Resolución Directoral

Lima, 28 de septiembre de 2018

VISTO, el **PROVEIDO N° 1497-2018-OGPPM-OPEE/MINSA** de fecha 28 de septiembre del 2018, emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud que contiene el **INFORME N° 252-2018-OPEE-OGPPM/MINSA**, de fecha 28 de septiembre del 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento y Modernización del Ministerio de Salud, mediante el cual emite opinión favorable para que el Titular del CENARES, proceda a la aprobación de la reprogramación del Plan Operativo Institucional - POI 2018; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, el Centro Nacional de Planificación Estratégica (CEPLAN) emitió la "Guía para Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Que, el ítem 4.3 de la mencionada guía, establece que el POI se modifica cuando se presentan: i) Cambios en la programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones, que estén relacionadas al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización, ii) Incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones, por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1130-2017/MINSA de fecha 21 de diciembre de 2017, se aprobó la Directiva Administrativa N° 244-2017-MINSA-OGPPM "Directiva para el proceso de formulación, evaluación y reprogramación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA, correspondiente al ejercicio fiscal 2018";

Que, mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1131-2017/MINSA** publicada en el Diario Oficial El Peruano 22 de diciembre de 2017, se aprobó Plan Operativo Institucional (POI) 2018 del Ministerio de Salud, incluido sus unidades ejecutoras, entre ellas el CENARES con un PIA de S/ 955'639, 304.00 Soles, cuyas actividades y proyectos están articuladas con el OEI 02 "Fortalecer los procesos de abastecimiento de recursos estratégicos en salud" y la AEI 2.1 "Optimización de los procesos vinculados a la cadena de abastecimiento de suministro centralizado" del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2019 del Ministerio de Salud;





Resolución Directoral

Lima, 28 de septiembre de 2018

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001-2018-CENARES/MINSA** de fecha 08 de enero de 2018, se aprobó el documento técnico denominado "Plan Operativo Institucional 2018" de la Unidad Ejecutora 124 - Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 117-2018-CENARES/MINSA** de fecha 28 de junio de 2018, se aprobó la primera reprogramación del Plan Operativo Institucional 2018 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES;

Que, mediante **NOTA INFORMATIVA N° 046-2018-EPP-CENARES/MINSA** de fecha 26 de septiembre de 2018, el Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES, remite la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2018 del CENARES a la Dirección General del CENARES, para ser remitido a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, para su revisión respectiva;

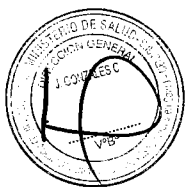
Que, mediante **MEMORANDO N° 928-2018-CENARES/MINSA** de fecha 27 de septiembre de 2018, la Dirección General del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, remite a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA el sustento de la Reprogramación del Plan Operativo Institucional 2018 del Centro Nacional de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES y el formato N°03 – Reprogramación de Metas Físicas y Presupuestarias según la Directiva Administrativa N° 244-2017-MINSA-OGPPM;

Que, mediante el **INFORME N° 252-2018-OPEE-OGPPM/MINSA**, de fecha 28 de septiembre del 2018, emitido por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, concluye que el CENARES ha presentado la Segunda Reprogramación de su POI 2018, de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos en la Directiva Administrativa N° 244-2017-MINSA-OGPPM, precisando además que la incorporación de actividades en la propuesta de POI 2018, segunda modificación, son prioritarias para el CENARES y están a acorde a sus competencias y sus funciones, por lo que emite opinión técnica favorable, para que continúe con el trámite de aprobación;

Qué, asimismo, mediante **PROVEIDO N° 1497-2018-OGPPM-OPEE/MINSA** de fecha 28 de septiembre del 2018, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del MINSA, hace suyo y remite el **INFORME N° 252-2018-OPEE-OGPPM/MINSA** al CENARES, para los fines pertinentes;

Que, en mérito a los documentos del visto y sus antecedentes, lo expuesto en los párrafos precedentes, resulta necesario aprobar la Segunda Reprogramación del Plan Operativo Institucional del CENARES, para el ejercicio fiscal 2018;

Con el visto del Responsable del Equipo de Planeamiento y Presupuesto, del Responsable del Equipo de Asesoría Legal; y,





Resolución Directoral

Lima, 28 de septiembre de 2018

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; el Decreto Supremo N° 008-2017-SA modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud; la Resolución Ministerial N°1130-2017/MINSA, que aprobó la Directiva Administrativa N° 244-2017-MINSA-OGPPM; y, la Resolución Ministerial N° 298-2018/MINSA, por la cual se Designó al Director General;

SE RESUELVE:

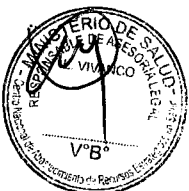
ARTICULO 1°.- APROBAR la **SEGUNDA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018** del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - CENARES, conforme se aprecia en formato N°03 - Reprogramación de Metas Físicas y Presupuestarias, la misma que se adjunta como anexo y forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que se publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES


LIC. ADM. JOSE ANTONIO GONZALES CLEMENTE
Director General



**CENTRO NACIONAL DE ABASTECIMIENTO DE RECURSOS
ESTRATEGICOS EN SALUD – CENARES
(UNIDAD EJECUTORA 124)**

**PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018
REPROGRAMADO II**



**Lima – Perú
Ministerio de Salud**



PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

ÍNDICE

	PAG.
I. PRESENTACIÓN.....	03
II. RESUMEN EJECUTIVO.....	04
III. POLITICA INSTITUCIONAL.....	05
IV. ORGANIGRAMA FUNCIONAL.....	07
V. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES (Sustento).....	09
VI. FORMATO N°3. REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INTITUCIONAL	16





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

I. PRESENTACIÓN:

El Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, es un órgano desconcentrado de alcance nacional, que depende del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud. El CENARES es responsable de gestionar el abastecimiento sectorial e intergubernamental de los recursos estratégicos en salud con las mejores condiciones del mercado, garantizando su accesibilidad, disponibilidad y calidad para la población; para dicho efecto gestiona diversos mecanismos para la adjudicación de estos productos, entre ellos adquisiciones a proveedores nacionales e internacionales a través de organismos cooperantes como OPS, UNICEF y UNFPA, los mismos que están previstos en la ley de presupuesto público del presente año.

El CENARES es una dependencia del MINSA con alto impacto en la gestión de abastecimiento del ámbito nacional, principalmente de aquellos productos farmacéuticos, dispositivos e insumos médicos y odontológicos, material de laboratorio, material de ayuda al diagnóstico, instrumentales, equipos médicos y veterinarios de uso en salud.

El presente Plan Operativo Institucional 2018 – II Reprogramado del CENARES, fue realizado previa evaluación del primer semestre en base a los lineamientos de la Directiva Administrativa N° 244 – “Directiva para la formulación, seguimiento, evaluación y reprogramación del Plan Operativo Institucional de los órganos y unidades ejecutoras del pliego MINSA”, aprobado con las Resolución Ministerial N°1130-2017/MINSA.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

II. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Operativo Institucional (POI) 2018, es una herramienta de gestión operativa del Centro Nacional de Abastecimiento Estratégico en Salud (CENARES).

El POI 2018 del CENARES, fue aprobado con la Resolución Directoral N° 001-2018-CENARES-MINSA, con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 955,639,304.00 soles, reprogramado por modificaciones presupuestales y habilitación de nuevas actividades en varios programas presupuestales, resultando con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 953,457,304.00.

La segunda reprogramación del POI 2018, se elaboró en coordinación con los responsables de centros y equipos de trabajo del CENARES, en base a los resultados de la evaluación del primer semestre, modificaciones presupuestales, en el marco de las transferencias financieras, tales como:

La Resolución Secretarial N° 085-2018/MINSA, el cual autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, (CENARES al MINSA) hasta el monto de S/ 2, 182,000.00, a fin de que la Unidad Ejecutora 001-117: Administración Central – MINSA, cuente con los recursos necesarios que le permitan atender la demanda adicional solicitada por el Gobierno Regional de Arequipa.

La Resolución Secretarial N° 138-2018/MINSA, el cual autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático del CENARES al MINSA por el monto de S/ 20, 000,000.00, para financiar la precitada declaratoria de Emergencia Sanitaria.

La Resolución Ministerial N° 208-2018/MINSA de fecha 12 de marzo del 2018, autoriza la transferencia financiera a OPS, UNICEF y UNFPA, para la adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios y otros bienes necesarios para la intervención estratégica definidas por el Ministerio de Salud, hasta el monto de S/ 35, 450,581.00.

La Resolución Ministerial N° 541-2018/MINSA de fecha 8 de junio del 2018, autoriza la transferencia financiera a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para la adquisición de vacunas y medicamentos definido por la estrategia sanitaria del Ministerio de Salud, hasta el monto de S/ 7, 673,356.00.

La Resolución Ministerial N° 580-2018/MINSA de fecha 19 de junio del 2018, autoriza la transferencia financiera a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para la adquisición de vacunas y medicamentos, definido por la estrategia sanitaria del Ministerio de Salud hasta el monto de S/ 21, 869,296.00.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

La Resolución Ministerial N° 670-2018/MINSA de fecha 17 de julio del 2018, autoriza la transferencia financiera a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la adquisición de vacunas y medicamentos, definido por la estrategia sanitaria del Ministerio de Salud, hasta el monto de S/ 5, 087,033.00.

La Resolución Ministerial N° 703-2018/MINSA de fecha 26 de julio del 2018, autoriza la transferencia financiera, para la adquisición de vacunas para la intervención estratégica definidas por el Ministerio de Salud, hasta el monto de S/ 337, 803, 165.00, asimismo con la Resolución Ministerial N° 770, se modifica el numeral 3.1 del artículo 3 de la RM N° 703, donde precisa que la ejecución se deberá efectuar de la genérica 2.4 donaciones y transferencia.

La Resolución Ministerial N° 814-2018/MINSA de fecha 06 de setiembre del 2018, autoriza la transferencia financiera al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), para la adquisición de pruebas rápidas de VIH – Sífilis, definidas por la estrategia sanitaria del Ministerio de Salud hasta el monto de S/ 8, 950,861.00.

III. POLÍTICA INSTITUCIONAL

3.1. Misión del MINSA

"Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el sistema de salud, en concertación con el sector público privado y actores sociales; centrado en las personas, en la prevención de enfermedades, fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectada, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión transparente, oportuna y resolutive".

3.2. Objetivo Estratégico Institucional

Obj. N° 2: "Fortalecer los procesos de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud"

3.3. Acción estratégica Institucional

"Optimización de los procesos vinculados a la cadena de abastecimiento de suministro centralizado"





3.4. Indicadores Estratégicos

Tabla N°1: Cuadro de indicadores estratégicos del CENARES - 2018

Indicador	Medio de verificación	Programación 2018
Porcentaje de medicamentos, dispositivos médicos e insumos (PMDI) estratégicos de suministros centralizado (SC) en DISA/DIRESA/GERESA Y REDES, con una disponibilidad mayor igual a 2 meses.	SISMED/ICI	70%
Porcentaje de medicamentos, dispositivos e insumos de suministro centralizado distribuido (PD) por trimestre de forma oportuna según requerimiento confirmado de las DISAS/DIRESAS/GERESA.	SI-CENARES	85%
Porcentaje de procesos declarados desiertos respecto a los procesos convocados	SEACE	15%

Fuente: Resolución Ministerial N°147 – 2017 /MINSA. Aprueba el Plan estratégico Institucional 2017 – 2019.





PERÚ

Ministerio de Salud

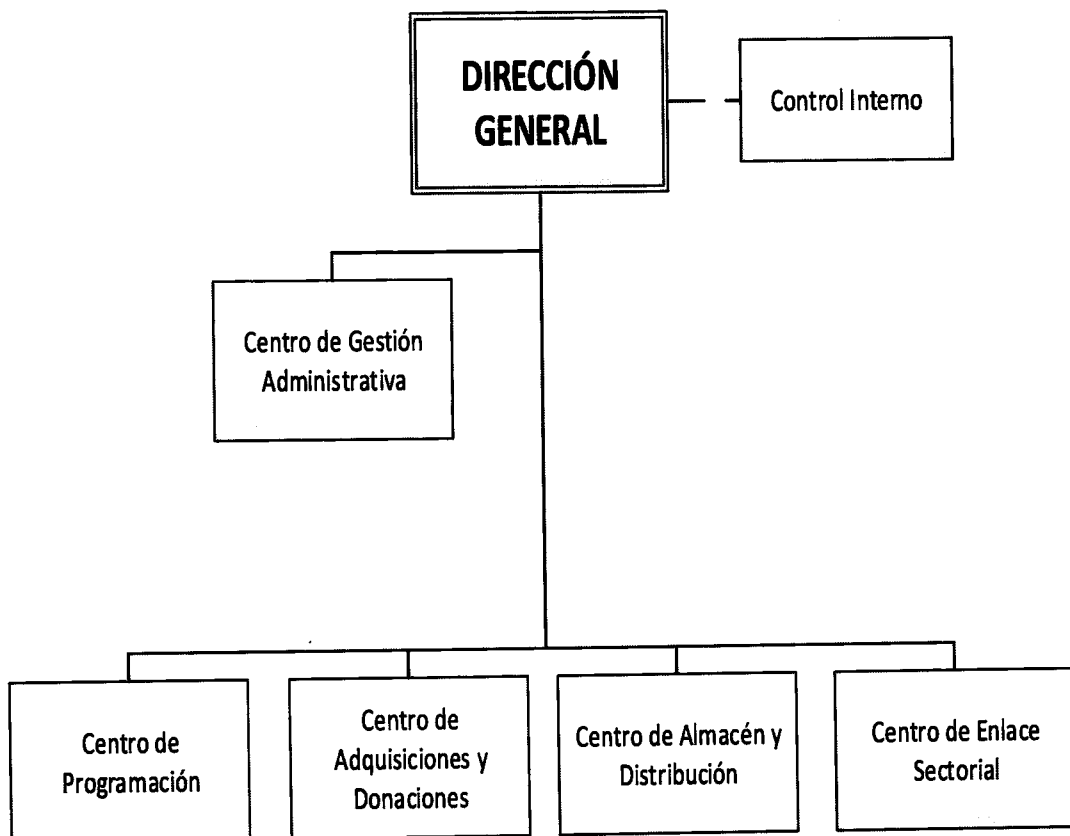
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

IV. ORGANIGRAMA FUNCIONAL:

4.1. ORGANIGRAMA FUNCIONAL DEL CENARES



Fuente: RM N°650 – 016/MINSA. Aprueba el Manual de Operaciones de Cenares (Anexo 5.5)





4.2. Funciones Específicas

El CENARES tiene las siguientes funciones:

- a) Formular, proponer, implementar, supervisar procedimientos, criterios, estándares, normas, lineamientos y documentos normativos para el abastecimiento sectorial de los recursos estratégicos en salud; garantizando la calidad, oportunidad y precios, que aseguren la accesibilidad de éstos a la población.
- b) Evaluar la gestión del abastecimiento y disponibilidad de los recursos estratégicos para implementar medidas para prevenir y evitar el desabastecimiento o sobrestocks.
- c) Realizar el proceso de homologación de recursos estratégicos en salud, mediante la uniformización de los requerimientos, cuando sea necesario y de acuerdo a la normativa de la materia.
- d) Programar las necesidades de los recursos estratégicos en salud, de los órganos y organismos públicos del Ministerio de Salud y de los Gobiernos Regionales, teniendo en cuenta los criterios técnicos de programación establecidos por los órganos competentes del Ministerio de Salud.
- e) Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente.
- f) Administrar el almacenamiento de los recursos estratégicos en salud en el marco de las normas técnicas y buenas prácticas, según corresponda.
- g) Administrar la distribución y el transporte a nivel nacional de los recursos estratégicos en salud adquiridos, así como de aquellos correspondientes a las instancias de salud a nivel regional, del Ministerio de Salud y otras entidades del sector público, cuando corresponda.
- h) Realizar la nacionalización y el desaduanaje de los recursos estratégicos en salud, en el ámbito de su competencia, así como el registro sanitario, cuando corresponda.
- i) Opinar en materia de su competencia.
- j) Implementar acciones de asistencia técnica y para el desarrollo de capacidades en materia de sus competencias, en los diferentes niveles de gobierno.
- k) Las demás funciones que le corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y aquellas que le asigne el/la Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud.





PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

V. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PRESUPUESTALES DEL POI 2018

La segunda reprogramación del POI 2018 del CENARES, ha sido elaborado en base a los resultados de la evaluación del primer semestre, modificaciones presupuestales y transferencias financieras.

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0001. ARTICULADO NUTRICIONAL

RESULTADO: Contribución a la disminución y reducción de la desnutrición crónica y anemia.

En el Programa de Articulado Nutricional, se han modificado las metas físicas de las siguientes actividades, teniendo en consideración la programación de adquisición de recursos estratégicos y convenios establecidos.

Tabla N°2: Actividades Reprogramadas del PP - 0001

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5004424- VIGILANCIA, INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION	Adquisición y abastecimiento de insumos, materiales y productos químicos para la vigilancia, investigación y tecnologías en nutrición.	23,000	25,703	47,312,188	68,188
5004428- VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	Adquisición y abastecimiento de insumos, materiales y productos químicos para la vigilancia de la calidad del agua para el consumo humano.	4	2	75,581	75,581
5000017- APLICACION DE VACUNAS COMPLETAS	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la aplicación de vacunas completas.	20,830,661	35,000,572	220,127,680	220,127,680
5000019. ADMINISTRAR SUPLEMENTO DE HIERRO Y VITAMINA A	Adquisición de productos farmacéuticos de suplemento de hierro y vitamina A, que se adquirirán en el mercado nacional y en el marco de los convenios, los mismos que serán distribuidos a nivel nacional.	173,395,243	1,390,915	31,246,217	19,408,317

Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.



**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0002. MATERNO NEONATAL****RESULTADO:** Mejorar la salud materno neonatal.

En el Programa de Materno Neonatal, se han modificado las metas físicas de las siguientes actividades, teniendo en consideración la programación de adquisición de recursos estratégicos y convenios establecidos.

Tabla N°3: Actividades Reprogramadas del PP - 0002

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5000037. BRINDAR ATENCIÓN PRENATAL REENFOCADA	Adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y reactivos para brindar atención prenatal reenfocada.	9,653,297	3,566,000	1,851,542	1,851,542
5000042. MEJORAMIENTO DEL ACCESO DE LA POBLACION A METODOS DE PLANIFICACION	Adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y reactivos para el mejoramiento del acceso de la población a métodos de planificación familiar.	35,477,302	80,079,594	66,562,267	48,088,343

Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.





PROGRAMA PRESUPUESTAL 0016. PREVENCIÓN Y CONTROL DE TBC Y VIH.

RESULTADO: Reducción de la prevalencia de enfermedades transmisibles.

En el programa de prevención y control de TBC y VIH, se han modificado las metas físicas de las siguientes actividades, teniendo en consideración la programación de adquisición de recursos estratégicos y convenios establecidos.

Tabla N°4: Actividades Reprogramadas del PP – 0016.

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5004436-DESPISTAJE DE TUBERCULOSIS EN SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS	Adquisición de dispositivo médico para el despistaje de tuberculosis en sintomáticos respiratorios.	2,833,333	8,000,500	1,587,480	1,587,480
5004437-CONTROL Y TRATAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS DE CASOS TUBERCULOSIS (GENERAL, INDÍGENA, PRIVADA DE SU LIBERTAD)	Adquisición de productos farmacéuticos para el control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad).	12,261,958	13,295	1,474,922	2,243,170
5004438-DIAGNOSTICO DE CASOS DE TUBERCULOSIS	Adquisición de reactivos para el diagnóstico de casos de tuberculosis.	5,112	50,287	1,071,588	6,263,189
5005161-BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO PARA TUBERCULOSIS Y SUS COMPLICACIONES	Adquisición de reactivos para el diagnóstico de casos de tuberculosis.	45,455,901	11,677,080	20,000,000	28,823,730
5005158-BRINDAR ATENCIÓN A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE HEPATITIS B CRÓNICA ATENCIÓN INTEGRAL	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar atención integral a la población con diagnóstico de Hepatitis B Crónica	1,500,521	950,146	0	103,700
5000069-ENTREGAR A ADULTOS Y JOVENES VARONES CONSEJERÍA Y TAMIZAJE PARA ITS Y VIH/SIDA	Adquisición de dispositivos médicos y reactivos para entregar a adultos y jóvenes varones consejería y tamizaje para ITS y VIH/SIDA.	18,296,850	25,514,634	6,881,247	54,617,354
5000071-BRINDAR INFORMACION Y ATENCION PREVENTIVA A POBLACION DE ALTO RIESGO	Adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y reactivos para brindar información y atención preventiva a población de alto riesgo en VIH	64,603,811	49,571,735	3,359,580	56,171,419
5000078-BRINDAR A POBLACION CON INFECCIONES DE TRANSMISION SEXUAL TRATAMIENTO SEGUN GUIA CLINICAS	Adquisición de dispositivo médico para brindar a población con infecciones de transmisión sexual tratamiento según guía clínicas en VIH.	16,040,000	1,413,810	6,185,315	6,185,315
5000079.BRINDAR ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE VIH QUE ACUDEN A LOS SERVICIOS	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar atención integral a personas con diagnóstico de VIH que acuden a los servicios.	58,886,607	39,021,897	99,066,682	99,066,682
5000080. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS Y NIÑOS EXPUESTOS AL VIH	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas y niños expuestos al VIH.	868,781	7,721,562	605,283	605,283
5000081. BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A MUJERES GESTANTES REACTIVAS A SIFIUS Y SUS CONTACTOS Y RECIEN NACIDOS EXPUESTOS	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento oportuno a mujeres gestantes reactivas a sífilis y sus contactos y recién nacidos expuestos a VIH.	32,454	1,666,822	21,726	21,726
5000082.BRINDAR TRATAMIENTO OPORTUNO A PERSONAS QUE ACCEDEN AL EESS Y RECIBE TRATAMIENTO PARA TUBERCULOSIS EXTREMADAMENTE DROGO RESISTENTE (XDR)	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento oportuno a personas que acceden al EESS y recibe tratamiento para tuberculosis extremadamente drogo resistente (XDR).	1,330,424	319,000	5,455,308	5,455,308



Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 0017. METAXENICAS Y ZONOSIS****RESULTADO:** Reducción de la prevalencia de enfermedades metaxenicas y zoonosis.

En el programa de Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis, se han modificado las metas físicas de las siguientes actividades, teniendo en consideración la programación de adquisición de recursos estratégicos y convenios establecidos.

Tabla N°5: Actividades Reprogramadas del PP – 0017

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5000091 INTERVENCIONES EN VIVIENDAS PROTEGIDAS DE LOS PRINCIPALES CONDICIONANTES DEL RIESGO EN LAS AREAS DE ALTO Y MUY ALTO RIESGO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS.	Adquisición de plaguicidas y dispositivos médicos para las intervenciones en viviendas protegidas de los principales condicionantes del riesgo en las áreas de alto y muy alto riesgo de enfermedades metaxenicas y zoonosis..	669,731.00	396,658.00	8,076,070.00	15,330,032.00
'5000092-VACUNAR A ANIMALES DOMESTICOS	Adquisición de dispositivos médicos para vacunar a animales domésticos.	4,247,459.00	48,296.00	5,936,810.00	7,884,480.00
5000093-EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES METAXENICAS	Adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y reactivos para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de enfermedades metaxenicas.	13,595,266.00	4,802,895.00	54,092,353.00	18,425,358.00
5000094-EVALUACION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CASOS DE ENFERMEDADES ZONOTICAS	Adquisición de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y reactivos para la evaluación, diagnóstico y tratamiento de casos de enfermedades zoonoticas.	5,248,801.00	152,952.00	20,183,290.00	31,717,894.00

Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.





PERÚ

Ministerio
de SaludCentro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0018. NO TRANSMISIBLES.**RESULTADO:** Reducción de la prevalencia de enfermedades no transmisibles.

En el programa de No Transmisibles, se han modificado las metas físicas de las siguientes actividades, teniendo en consideración la programación de adquisición de recursos estratégicos y convenios establecidos.

Tabla N°6: Actividades Reprogramadas del PP – 0018

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5000110-BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de cataratas.	122,475	66,918	1,387,735.00	1,526,663.00
5000114 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE HIPERTENSIÓN	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de hipertensión	66,841,600	66,841,600	0.00	12,707,138.00
5000115 BRINDAR TRATAMIENTO A PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE DIABETES MELLITUS	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con diagnóstico de diabetes mellitus	41,405,100	43,405,100	0.00	8,696,642.00
5000103- EXAMENES DE TAMIZAJE Y TRATAMIENTO DE PERSONAS AFECTADAS POR INTOXICACION DE METALES PESADOS	Adquisición de productos farmacéuticos para los exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.	8,480	1,550	21,365,380.00	456,202.00

Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.





PROGRAMA PRESUPUESTAL 0024. PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER.

RESULTADO: Reducción de la prevalencia de enfermedades no transmisibles.

En el programa de No Transmisibles, se han modificado las metas físicas de las siguientes actividades, teniendo en consideración la programación de adquisición de recursos estratégicos y convenios establecidos.

Tabla N° 7: Actividades Reprogramadas del PP – 0024

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUERPO UTERINO	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de cuello uterino.	290,061	1,121,981	0.00	8,101,626
5006015 TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de mamas.	2,434,821	1,294,331	0.00	34,117,719
5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de estómago	638,035	26,989	0.00	4,144,025
5006019 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PRÓSTATA	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de próstata	1,653,386	657,543	0.00	5,520,681
5006021 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PULMON	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de pulmón.	197,952	124,476	0.00	14,005,453
5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de colon y recto.	475,161	52,509	0.00	3,170,006
5006025 TRATAMIENTO DEL CANCER DE HIGADO	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de hígado.	36,555	36,555	0.00	1,638,625
5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con cáncer de leucemia.	1,730,478	392,267	0.00	31,456,118
5006029 TRATAMIENTO DE LINFOMA	Adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para brindar tratamiento a pacientes con linfoma	60,025	60,025	0.00	14,021,874
5005137 PROTEGER A LA NIÑA CON APLICACION DE VACUNA VPH	Adquisición de productos farmacéuticos para la aplicación de vacunas VPH.	1,564,208	829,992	156,122,899.00	12,730,491

Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.



**9002. Asignaciones Presupuestales que no terminan en Producto (APNOP)**

En la categoría de APNOP, se reprogramará las siguientes actividades:

Tabla N° 8: Actividades Reprogramadas de la categoría de APNOP.

Actividad Presupuestal	Actividad Operativa	Meta física Inicial	Meta física Reprogramada	PIA	PIM
5000395. ACTIVIDAD REGULARIZAR DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS.	Adquisición de recursos estratégicos para regularización de inmunizaciones en personas mayores de 5 años.	7,606,765	3,013,821	59,905,490.00	89,702,595.00
5000514. ATENCIÓN INTEGRAL	Adquisición de recursos estratégicos para la atención integral.	103,200	3,035	6,924,580.00	6,924,580.00

Fuente: Base de datos del Equipo de Planeamiento y Presupuesto del CENARES.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Centro Nacional de Abastecimiento
de Recursos Estratégicos en Salud

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

FORMATO N°3

REPROGRAMACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2018 - CENARES

